

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 2 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por el que se notifica resolución de recurso de reposición a la persona interesada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución por la que se desestima el recurso de reposición, interpuesto por la persona interesada con DNI 7555392J, contra «la Resolución de 10 de agosto de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se aprueban las vacantes iniciales correspondientes a la convocatoria para la adjudicación definitiva de los destinos provisionales al personal de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2021/2022, y se ordena su publicación», se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado (BOE).

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez (10) días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de este anuncio, en la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo señalado, se le dará por notificada desde el día siguiente al mismo.

La persona interesada podrá interponer, contra la resolución del recurso de reposición que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2021.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»